¡INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO No. 127 DEL 2026 DEL 07 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y MENNAR S.A.S.

1. DATOS GENERALES

No. De proceso	HSLV-CD-124-2026
Contrato No:	127 - 2026
Término:	La duración del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha Acta de Inicio (dd/mm/aaaa):	10 de Abril 2026
Fecha de Finalización (dd/mm/aaaa):	31 de Diciembre 2026
Valor Inicial	$ 50.000.000,00
Otro Si No.	
Contratista:	MENNAR S.A.S.
NIT o Cedula de Ciudadanía	817005385-7
Objeto del Contrato:	SUMINISTRAR TUBOS ENDOTRAQUEALES Y SONDAS DE SUCCIÓN PARA PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS Y DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE.
Forma de pago:	El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectivas facturas y verificación de lo pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ETC.) y certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas.
No. Fecha Disponibilidad Presupuestal	N.º 138 del 09 de febrero de 2026
No. Registro presupuestal	N.º 318 del 07 de Abril de 2026
Supervisor:	Esta actividad estará a cargo del médico general CARLOS ALBERTO BURBANO NARVÁEZ, con el apoyo que se designe o quienes hagan sus veces, los cuales podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Período a que corresponde el informe	DESDE: 03/08/2026 — HASTA: 04/08/2026
Fecha aprobación de la Garantía (SECOP II).	10 de Abril 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO No. 127 DEL 2026 DEL 07 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y MENNAR S.A.S.

2. SEGURIDAD SOCIAL

PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA JURIDICA)			
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IBC 40%)		PERIODO COTIZADO	AGOSTO 2026
EPS		VALOR PAGADO	
ARL		VALOR PAGADO	
AFP		VALOR PAGADO	
VALOR TOTAL PLANILLA	$183,621,400	PLANILLA No.	9509060620
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES, FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL DEL MES DE AGOSTO DE 2026		

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$50.000.000,00
OTRO SI N.º	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$50.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 24.575.509,00
VALOR POR PAGAR SEGÚN INFORME	$ 465.826,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 25.424.491,00

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO No. 127 DEL 2026 DEL 07 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y MENNAR S.A.S.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones: 1) Suministrar los dispositivos médicos de forma debida y oportuna entendida dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud mediante llamada telefónica o solicitud por el supervisor del contrato. 2) Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados especificando en la factura la siguiente información: Número de lote de fabricación. Fecha de vencimiento. Registro INVIMA. • Laboratorio fabricante. Valor unitario. La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso. 3) Si durante la vigencia del contratoo el registro sanitario INVIMA del dispositivo médico se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad; según lo establecido en el decreto 4725 de 2005 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de los dispositivos médicos. El tiempo de entrega de los productos a suministrar será hasta las 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor, en las instalaciones del Hospital Susana López: de Valencia E.S.E. 4) Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferiores al 50% desde la vida útil del dispositivo médico entregado. Cuando no se cumpla este criterio el proveedor deberá entregar carta de compromiso para su devolución y reposición hasta el último día de su vencimiento. 5) Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración, que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contratado, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor. 6) Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la entrega del dispositivo médico. 7) Presentar factura con el lleno de requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente o a lo exigido por el trámite interno del Hospital. 8) Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil, adjuntando los registros INVIMA y fichas técnicas de ser pertinente. 9) Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista. 10) En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el director técnico farmacéutico, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación. 11) En caso de requerirse por parte del HOSPITAL un dispositivo médico nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el Comité de Farmacia y Terapéutica, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos dispositivos médicos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del laboratorio, del fabricante correspondiente o del importador del nuevo producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los medicamentos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el director técnico del Servicio Farmacéutico, el Supervisor del contrato y el subdirector Científico, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. En caso de tratarse de medicamentos de control especial o sujetos a regulación por parte del Gobierno Nacional, se aplicará lo dispuesto por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos o por las normas vigentes, especialmente en lo referente al precio máximo de venta. 12) Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero - GEI y/o potenciales agotadores de ozono - PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución eses acreedora.	Entrega de medicamentos de acuerdo con las obligaciones del contratista	ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS N.º 651 del 03/08/2026

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6300870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO No. 127 DEL 2026 DEL 07 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y MENNAR S.A.S.

5. **OBSERVACIONES ADICIONALES:**
 No aplica
6. **DOCUMENTOS ANEXOS:**

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Comprobantes de entrada, Facturas, Actas de Recepción Técnica, planilla de seguridad social y certificación de parafiscales	07 FOLIOS

7. **DOCUMENTOS QUE SE VERIFICAN PARA EL PAGO:**

N.º COMPROBANTE DE ENTRADA	*FECHA DE COMPROBANTE*	*N.º FACTURA*	*FECHA FACTURA*	*VALOR FACTURA*
AG000000032423	04/08/2026	FVM15470	3/08/2026	$465.826,00

CERTIFICACIÓN DE PAGO:

El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales por lo tanto procede el pago correspondiente al periodo certificado.

Se han autorizado pagos por valor de:

PERIODO AUTORIZADO		VALOR
DESDE	HASTA	
03/08/2026	04/08/2026	$ 465.826,00

El anterior informe se firma a los veintiún (21) días del mes de agosto del 2026.

Dr. CARLOS ALBERTO BURBANO NARVÁEZ
CC. 4.611.820
Médico Especialista

Proyectó: Deysi Sotelo, Afiliado Participe ASIES.
Revisó: Pablo Ante, Afiliado Participe ASIES.
Aprobó: MD. Carlos Alberto Burbano Narváez-Supervisor del cto

COMPROBANTE ENTRADA
Nº AG000000032423

PROVEEDOR: MENNAR S.A.S. **NIT:** 817005385 **FECHA:** 04/08/2026 11:50 a. m.

CIUDAD: POPAYÁN (CAUCA) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: BG 29 30 31 PARQUE LOGISTICO DEL CAUCA HDA LA ELVIRA VDA RIO BLANCO **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6028333003 **TASA CAM:** 0,00

Nº FACTURA: FVM15470 **% ICA:** 6,0000 **PLAZO:** 30 **FECHA FAC:** 03/08/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DMT0000029	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 2 5	UNIDAD	20,00	$4.280,00	$85.600,00	0,00	19,00
DMT0000024	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 7 0	UNIDAD	50,00	$6.117,00	$305.850,00	0,00	19,00

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PROELECTRIFICACION	2,0000	391450,0000	7829,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRODESARROLLO	2,0000	391450,0000	7829,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
TASA PRODEPORTES	1,5000	391450,0000	5872,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO CULTURA	0,5000	391450,0000	1957,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,0000	391450,0000	3915,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO ADULTO MAYOR	3,0000	391450,0000	11744,0000

DETALLE

CTO 127-2026

SUBTOTAL:	$391.450,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$74.376,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$11.156,00
RETE ICA:	$2.349,00
RETE FUENTE:	$9.786,00
OTRAS RETE:	$39.146,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$403.389,00

TOTAL COMPROBANTE:

CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

REGENTE DE FARMACIA / AUXILIAR DE BODEGA

PROFESIONAL EN QUÍMICA FARMACÉUTICA / SERVICIO FARMACÉUTICO

MENNAR S.A.S
NIT 817005385-7
BG 29 30 31 PARQUE LOGISTICO DEL CAUCA HDA LA ELVIRA VDA RIO BLANCO
Tel - 3148197099 - 8333003
EMAIL: facturacionelectronica@mennarsas.com.co
POPAYÁN-CAUCA

Operador logístico farmacéutico

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FVM15470

FECHA: 03/08/26

Razón Social :	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E		
Nombre:	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E		
Nit:	891501676	Sucursal:	BODEGA PRINCIPAL CEDI
Dirección:	CL 15 17 A 196	Ciudad:	POPAYÁN
Barrio:	GENERAL	Tel:	3187948588

FORMA DE PAGO	PLAZO	VENCE
Credito	30	02/09/2026

VENDEDOR: MARIA ALEJANDRA NOGUERA SANDOV

Item	Descripción	Lab	Lote	Venc.	Cant	Uni	Dct	Iva	Total
DM01165	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2.5 S/B BLS X 10 - COMERCIAL -INV:2024DM-0029344 Nombre Comercial : PRESENTACION: UNIDAD Invima: 2024DM-0029344 CUM:	LIFE CARE	2412B33845	19/12/2029	20	4.280,00	0	19	85.600,00
DM01096	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 7.0 BLS X 10 - COMERCIAL Nombre Comercial : PRESENTACION: UNIDAD Invima: 2024DM-0029344 CUM:	LIFE CARE	2506B32166	24/06/2030	50	6.117,00	0	19	305.850,00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE

Obs: TUBOS -ENVIO PRIORITARIO

Numero de pedido: RMD26070531

Mercancia Gravada	391.450,00
Mercancia Excluida	0,00
No. Cajas	

SUBTOTAL	391.450,00
IVA	74.376,00
TOTAL FACT	465.826,00
Rte FUENTE	0,00
Rte IVA	0,00
TOTAL A PAGAR	465.826,00

Elaborado por:

FIRMA Y SELLO

Consignar a: **Mennar SAS**

DAVIVIENDA	CTA. Corriente.....	**86827044310**
BANCOLOMBIA	CTA. Corriente.....	**520682907**
BOGOTA	CTA. Corriente.....	**057831158**
OCCIDENTE	CTA. Corriente.....	**196069997399**

CADENA DE FRIO

Hora Salida:		Temp.Salida	

Recibido: DIA __ MES __ AÑO __

Nombre, Firma y Sello / C.C o Nit

CUFE a066d2ec8af55f5055838091e5e1b6e17d0d0ca5860ce184f036bf8734f567c2a2d88f8152f869b2417062b1b9cf108b

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE CADENA DE FRIO / NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 72 HORAS DE HABER RECIBIDO LA MERCANCÍA

en los artículos 671, 772, 774 y demás normas concordantes del código del comercio. Vencido el plazo se cobrara el interés más alto permitido por la Superintendencia y se iniciara el cobro por la vía legal pertinente.

Apreciado cliente: Sírvase pagar esta factura con cheque cruzado y/o transferencia a nombre de MENNAR SAS. Este título valor se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio de acuerdo a lo previsto

ACTA DE RECEPCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Nit. 891.501.676-1

ACTA Nº	DIA	MES	AÑO
651	03	08	2026

SLV-FAR-0[illegible]-F01
Version 2

Proveedor: MENNAR S.A.S

Factura Nº: FVM15470 **HORA:** 12:27 P.M. **Factura Vigente hasta:** 02/09/2026

No.	Descripción del producto (Nombre del medicamento (DCI + concentración+ forma farmacéutica) / Nombre del Dispositivo médico + marca o serie)	Presentacion comercial	Registro Sanitario INVIMA	Laboratorio Fabricante	Lote	Vida Util dias	Fecha de vencimiento	Cantidad recibida	Cantidad solicitada	Muestra a verificar	Registrar C si "cumple"/ NC si "no cumple"/ N/A si " no aplica"			
											Registro sanitario vigente	Condiciones de trasporte, manipulación	Inspección visual	Empaque (primario y secundario)
1	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2.5 SIN BALON	BOLSA POR 10 UNIDADES	2024DM-0029344	LIFE CARE	2412B33845	1237	19/12/2029	20	20	3	C	C	C	C
2	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.0 CON BALON	BOLSA POR 10 UNIDADES	2024DM-0029344	LIFE CARE	2506B32166	1424	24/6/2030	50	50	5	C	C	C	C

OBSERVACIONES:

Verificado por:

Erika Guamanga
Firma
Regente encargado de recepcion

Firma
Quimico Farmaceutico

mennar
Operador logístico farmacéutico

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002)

MENNAR SAS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal Yeny Henao Rubiano, identificada con cédula de ciudadanía 25.277.762 de Popayán (C) con Tarjeta Profesional N° 189791-T de la sociedad **MENNAR S.A.S** identificada con NIT: **817.005.385-7,** certifica que la sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar del Cauca; pagos correspondientes a las nóminas de los últimos seis meses, razón por la cual la referida sociedad se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y caja de compensación familiar.

Por concepto de parafiscales se encuentra exento de pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de sus colaboradores según el artículo 114–1 del Estatuto Tributario excepto el señor Arley Méndez Betancourth para quien aplica el parágrafo 1 del artículo 114–1 E.T.

Dado en Popayán, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

Yeny Henao Rubiano
Revisor Fiscal
T.P. N°:**189791-T**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817005385	7	MENNAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	PARQUE LOGISTICO BODEGA 29	POPAYAN-CAUCA	8333003	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	581053984	9509060620	E	2026/08/24	2026/08/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$183,621,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ins	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (357 Afiliados)																								$720,204,499	$115,804,400			$735,959,027	$31,696,400			$708,410,438	$28,355,600			$735,959,027		$6,865,000		$18,000,000	$900,000		$183,621,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (357 Afiliados)																								$720,204,499	$115,804,400			$735,959,027	$31,696,400			$708,410,438	$28,355,600			$735,959,027		$6,865,000		$18,000,000	$900,000		$183,621,400
Ciudad: ALMAGUER Depto: CAUCA (3 Afiliados)																								$4,220,527	$675,400			$4,220,527	$169,000			$4,220,527	$169,000			$4,220,527		$44,100		$0	$0		$1,057,500
1	CC	1058973754	ACOSTA GOMEZ DANYELI																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
2	CC	1060990807	MAMIAN GOMEZ SILVIA MYERLANDY	X																		230301	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF14	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	1.044%	$5,500	9	$0	$0	SI	$131,800
3	CC	25483212	PALECHOR QUINAYAZ LUZ ENEIRA																			230301	30	$1,944,350	$311,100	EPSIC3	30	$1,944,350	$77,800	CCF14	30	$1,944,350	$77,800	14-11	30	$1,944,350	1.044%	$20,300	30	$0	$0	SI	$487,000
Ciudad: ARGELIA Depto: CAUCA (2 Afiliados)																								$3,695,255	$591,400			$3,695,255	$148,000			$3,695,255	$148,000			$3,695,255		$35,900		$0	$0		$923,300
4	CC	10661783	DAZA GARZON ANDRES										X									230301	26	$1,685,103	$269,700	EPS005	26	$1,685,103	$67,500	CCF14	26	$1,685,103	$67,500	14-11	26	$1,685,103	1.044%	$17,600	26	$0	$0	SI	$422,300
5	CC	10661783	DAZA GARZON ANDRES													X						230301	4	$259,247	$41,500	EPS005	4	$259,247	$10,400	CCF14	4	$259,247	$10,400	14-11	4	$259,247	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$62,300
6	CC	1107090360	HOYOS MUÑOZ JUANITA ANDREA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
Ciudad: BALBOA Depto: CAUCA (1 Afiliados)																								$1,944,350	$311,100			$1,944,350	$77,800			$1,944,350	$77,800			$1,944,350		$20,300		$0	$0		$487,000
7	CC	1002836833	ZUÑIGA SAMBONI CRISTIAN DAVID																			230301	30	$1,944,350	$311,100	ESSC62	30	$1,944,350	$77,800	CCF14	30	$1,944,350	$77,800	14-11	30	$1,944,350	1.044%	$20,300	30	$0	$0	SI	$487,000
Ciudad: BOLIVAR Depto: CAUCA (3 Afiliados)																								$5,505,850	$881,100			$5,505,850	$220,400			$5,505,850	$220,400			$5,505,850		$57,500		$0	$0		$1,379,400
8	CC	1058966745	CHILITO QUISOBONI FANNY AMPARO										X									230201	30	$1,780,750	$285,000	ESSC62	30	$1,780,750	$71,300	CCF14	30	$1,780,750	$71,300	14-11	30	$1,780,750	1.044%	$18,600	30	$0	$0	SI	$446,200
9	CC	1058977521	ENRIQUEZ ARGOTE EVELIN ALEJANDRA										X									230201	30	$1,780,750	$285,000	EPS037	30	$1,780,750	$71,300	CCF14	30	$1,780,750	$71,300	14-11	30	$1,780,750	1.044%	$18,600	30	$0	$0	SI	$446,200
10	CC	1058976209	GOMEZ ILES ILSA YAMILETH																			230301	30	$1,944,350	$311,100	EPS037	30	$1,944,350	$77,800	CCF14	30	$1,944,350	$77,800	14-11	30	$1,944,350	1.044%	$20,300	30	$0	$0	SI	$487,000
Ciudad: BUENOS AIRES Depto: CAUCA (1 Afiliados)																								$1,944,350	$311,100			$1,944,350	$77,800			$1,944,350	$77,800			$1,944,350		$20,300		$0	$0		$487,000
11	CC	34501362	ACOSTA MONTAÑO MARIA ISMAELINA																			230301	30	$1,944,350	$311,100	EPS005	30	$1,944,350	$77,800	CCF14	30	$1,944,350	$77,800	14-11	30	$1,944,350	1.044%	$20,300	30	$0	$0	SI	$487,000
Ciudad: CAJIBIO Depto: CAUCA (5 Afiliados)																								$9,017,610	$1,443,200			$9,017,610	$361,100			$9,017,610	$361,100			$9,017,610		$92,400		$0	$0		$2,257,800
12	CC	1061755177	CASAMACHIN DAGUA KEVIN ENRIQUE																			230301	30	$1,944,350	$311,100	EPS037	30	$1,944,350	$77,800	CCF14	30	$1,944,350	$77,800	14-11	30	$1,944,350	1.044%	$20,300	30	$0	$0	SI	$487,000
13	CC	1002918298	GUE BAMBAGUE NASLY YULIETH										X									230301	30	$1,770,802	$283,400	ESSC62	30	$1,770,802	$70,900	CCF14	30	$1,770,802	$70,900	14-11	30	$1,770,802	1.044%	$18,500	30	$0	$0	SI	$443,700
14	CC	1060802895	MULCUE GUEGIA HALLEY BLADIMIR										X									25-14	30	$1,800,647	$288,200	EPSIC3	30	$1,800,647	$72,100	CCF14	30	$1,800,647	$72,100	14-11	30	$1,800,647	1.044%	$18,800	30	$0	$0	SI	$451,200
15	CC	1002917977	TRUJILLO GRUESO MARITZA										X									230301	27	$1,575,815	$252,200	ESSC62	27	$1,575,815	$63,100	CCF14	27	$1,575,815	$63,100	14-11	27	$1,575,815	1.044%	$16,500	27	$0	$0	SI	$394,900
16	CC	1002917977	TRUJILLO GRUESO MARITZA													X						230301	3	$175,091	$28,100	ESSC62	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$42,300
17	CC	1002918197	VALENCIA MUÑOZ MAIRA KATERINE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
Ciudad: CALDONO Depto: CAUCA (1 Afiliados)																								$1,944,350	$311,100			$1,944,350	$77,800			$1,944,350	$77,800			$1,944,350		$20,300		$0	$0		$487,000
18	CC	1061544058	RAMIREZ VALENCIA LUISA ALEJANDRA																			230301	30	$1,944,350	$311,100	EPS005	30	$1,944,350	$77,800	CCF14	30	$1,944,350	$77,800	14-11	30	$1,944,350	1.044%	$20,300	30	$0	$0	SI	$487,000

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				355	$115,804,400	$0	$0	$115,804,400
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	6	5	$1,522,200	$0	$0	$1,522,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	72	$23,387,600	$0	$0	$23,387,600
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	246	$79,658,200	$0	$0	$79,658,200
PROTECCION	Z30201	800,229,739	0	32	$11,236,400	$0	$0	$11,236,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				357	$6,865,000	$0	$0	$6,865,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	357	$6,865,000	$0	$0	$6,865,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				357	$28,355,600	$0	$0	$28,355,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	357	$28,355,600	$0	$0	$28,355,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				357	$31,696,400	$0	$0	$31,696,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	42	$3,159,000	$0	$0	$3,159,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	32	$2,296,800	$0	$0	$2,296,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$77,100	$0	$0	$77,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$549,700	$0	$0	$549,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$271,900	$0	$0	$271,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	$279,000	$0	$0	$279,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	96	$7,918,900	$0	$0	$7,918,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	$1,096,600	$0	$0	$1,096,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	15	$1,088,500	$0	$0	$1,088,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	143	$14,818,700	$0	$0	$14,818,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$540,000	$0	$0	$540,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$540,000	$0	$0	$540,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$360,000	$0	$0	$360,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$360,000	$0	$0	$360,000
TOTAL				**357**	**$183,621,400**	**$0**	**$0**	**$183,621,400**